



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA No. XXX DE 2013

El Ministerio de Salud y Protección Social en observancia de lo establecido en los artículos 2.2.1 y 3.3.4.7 del Decreto 734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección, conforme a la siguiente información:

- **OBJETO:** Elaborar la metodología y los estudios complementarios para la implementación de acciones de articulación sectorial e interinstitucional como estrategia que lidera el Ministerio de Salud y Protección Social para el mejoramiento y fortalecimiento de los servicios de atención al ciudadano.
- **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012, para el presente caso y por tratarse de Consultoría, el proceso de contratación que corresponde adelantar será la modalidad de Concurso de Meritos Abierto (CMA) con Propuesta Técnica Simplificada (PTS).
- **ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:** De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.1.1 del Decreto 734 de 2012, la presente contratación está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio¹ vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 8.1.17 del mencionado decreto, de conformidad con el estudio previo en relación con los Tratados de Libre Comercio revisados.
- **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO TOTAL:** El presupuesto total estimado para el proceso es de **QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$521.271.887)M/CTE**. Dentro del valor anteriormente descrito se encuentra incluido el IVA y la totalidad de los costos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos, contribuciones, administración, personal y utilidades del CONTRATISTA. Estos precios no estarán sujetos a revisiones y cambios.

El proponente no podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, so pena de rechazo de la propuesta.

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para atender la contratación que resulte de este proceso de selección EL MINISTERIO cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: 1). CDP No. 66313 del 7 de mayo de 2013, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) MCTE, 2). CDP No. 76313 del 17 de junio de 2013, por valor de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000) MCTE. 3). CDP No. 115713 del 17 de septiembre de 2013, por valor de SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$60.627.354) MCTE, expedidos por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social y autorización de vigencias futuras.
- **OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** El Pliego de Condiciones Definitivo y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co por un término mínimo de **cinco (5) días hábiles** a partir del día **27 de septiembre de 2013** y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través del correo electrónico: contratacion@minsalud.gov.co.
- **CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS:** En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, MINSALUD convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

¹ En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1.17 del decreto 734 de 2012 y el “Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes” expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en su versión del 15 de mayo de 2012, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

- a. La entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas: SI
- b. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas: SI
- c. Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas: NO
De donde se infiere que este contrato está cubierto por las disposiciones incluidas en los Acuerdos Comerciales vigentes de Colombia con México, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, El Salvador, Honduras, Guatemala, Suiza, Liechtenstein, Canadá y Estados Unidos